



delos antecedentes q. obran en el Exped.º formado y se debieron con oficio a S.E.  
 Con lo q. se concluyó en Sesión q. firmaron de sus etras. Los q. saben de q. Certifico =

Andrés María García Mateo Guillen

Yo el Intendente  
 No.

Sesión ordinaria. En la villa de Archena á diez de Julio de mil ochocientos quarenta. Reunidos en Sesión ordinaria los Sres. de su Ayuntamiento Conu.º acordaron lo siguiente.

Se vio la circular de la Exmo. Diputación insueta en el Dtoleón nº 78. p.º q. en el termino de 15. dias se satisfagan las sumas q. se adeudan p.º el Valle de Alcanitas. Su etra. acordado acordaron q. teniendo en v.º satisf. q. 3.º trimestre del presente año sin Arroy del Anticorno lo q. voya cubriendo las Cargas ordery libradas p.º S.E. p.º en concepto de q. voya mand. al 1.º de la villa circular del Sr. Conde q. se librando el Cuyo de data de 22 de Feb.º p.º de libranza la Cuyo p.º q. voya de data de 1.º de Mayo de este año p.º los cuatro primeros meses de este año, la qual inueta en el Dtoleón nº 79. Su etra. manifest. en su copy de p.º de se tiene el pago oportuno.

Se vieron las diez Leyes sancionadas por S.E. q. comunicó al Sr. Int.º p.º el Dtoleón nº 80. una aprobando la creación de tituly al parador con el interes anual de 5. p.º: y otra confirmando la medida provisional del Gov.º p.º de Cuba al medio Dieciocho de 1839. Su etra. acord. lo siguiente. Un etra. en vicio de la Solución hecha p.º el D.º D.º Nido de Archena de su etra. de 15 de Mayo y Agua med.º de 10.º p.º q. se le copy de Certificar q. acciendo la vicio y etra. de ella p.º ha sido conueta al Elyto de Estremadura, acordaron se libras p.º el presente Sr. con v.º. firmen aly Anteceden.º de aly exmuy.

Con lo q. se concluyó en Sesión q. firmaron de q. lib. Capis.º los q. saben de q. Certifico =

Andrés María García Joaquín Ayala Parria

Mateo Guillen

Yo el Intendente  
 No.

Sesión ordin.º. En la villa de Archena á diez y siete de Julio de mil ochocientos quarenta. Reunidos en Sesión ordinaria los Sres. de su Ayuntamiento Regidores 2.º y 4.º Acuerdos, acordaron lo siguiente.

Se vieron las superiores ordenes insueta en el Dtoleón nº 81. a saber: una del Exmo. Sr. General en jefe del Exer.º del Centro f.º de 1.º de Junio de este año q. de 1.º de Agosto, p.º observen varias precauciones contra atropis.º a indulto de la facción: una del Sr. Int.º la qual de 26. no ha tenido aly acuerdo ala prevención del Ayuntamiento de Estremadura p.º q. se suspendan los trabajos de Millas, durante los

